

**LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR – ICBF
CENTRO ZONAL CENTRO DE LA CIUDAD DE CALI
Asignada a asuntos civiles**

NOTIFICA POR AVISO A

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, por no contarse con dirección física conocida del presunto deudor y no haberse obtenido respuesta a la citación remitida al correo electrónico registrado, se procede a notificar por aviso la siguiente providencia:

PRESUNTO DEUDOR MOROSO: ELVIS TIRADO TAMAYO
Cédula de ciudadanía No. 1.073.994.260
Correo electrónico conocido: elvistirado@gmail.com
PETICIÓN SIM: 317122168

NIÑO (ACREEDOR ALIMENTARIO): SEBASTIÁN TIRADO CASTILLO

SOLICITANTE (ACREEDOR ALIMENTARIO): SURI SMITH CASTILLO USMA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.714.335, expedida en Pereira, residente en la Carrera 30 No. 17-89 del Barrio Santa Elena, Valle del Cauca, celular 3004500317, correo electrónico suryas880@gmail.com, en calidad de madre del niño SEBASTIÁN TIRADO CASTILLO, identificado con Registro Civil de Nacimiento NUIP 1.109.935.374.

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN No. 008, "Por medio de la cual se ordena la inscripción en el Registro Único de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM", proferida por esta Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Centro Zonal Centro de Cali, dentro del trámite administrativo de inscripción en el REDAM, conforme a lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021.

TRÁMITE: Solicitud para inscripción en el Registro Único de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

El presente aviso se publica el día siete (7) de enero de dos mil veintiséis (2026) y permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 69 del CPACA.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Dado en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



ANDREA SÁNCHEZ CORTÉS
Defensora de Familia
Centro Zonal Cali – Regional Valle del Cauca
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF